

## **Posicionamiento de CONFEMETAL ante el RDL 17 /2021**

En su reunión conjunta, Comité Ejecutivo y Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal, CONFEMETAL, han hecho público su análisis sobre el Real Decreto Ley 17/2021 y las graves consecuencias que su aplicación producirá en la actividad industrial y sus expectativas de inversión y creación de empleo.

El Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de CONFEMETAL han subrayado la importancia clave de la política energética en la competitividad de las empresas y, en consecuencia, la necesidad de actuar de inmediato para evitar el impacto negativo que la aplicación del Real Decreto Ley tendrá sobre la Industria.

En ese sentido, CONFEMETAL, que integra a ochenta y siete organizaciones territoriales y sectoriales, propone excluir de la minoración de la retribución a todos los contratos bilaterales a precio fijo previos a la aplicación del Real Decreto para proteger la seguridad jurídica y la actividad de las empresas de la Industria, el Comercio y los Servicios del Metal.

El Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de la Confederación han constatado que la inseguridad jurídica derivada de la adopción del RDL 17/2021 ha provocado anuncios de reducción o paralización de inversiones, lo que afectará de forma muy negativa a diferentes sectores industriales, además de dificultar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

Esa incertidumbre regulatoria creada por el Real Decreto Ley hará muy difícil que las empresas consumidoras cierren contratos de compraventa de energía a largo plazo, PPA's, como requiere el estatuto del consumidor electrointensivo, y exige que se prevean exenciones temporales de esa obligación hasta que se normalice el mercado.

El Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de CONFEMETAL han solicitado también las subastas suficientes para satisfacer la demanda industrial de electricidad en los términos de precio, seguridad y garantía de suministro imprescindibles para la competitividad de las empresas. Asimismo, CONFEMETAL considera que sectores como el del Metal, consumidor de energía y pieza clave en la producción de equipos y sistemas para la Industria Eléctrica, deben ser consultados previamente a la adopción de medidas normativas que, como este Real Decreto Ley, tan lesivos pueden ser para su actividad,

El Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de CONFEMETAL han resaltado también que la política energética debe estar totalmente alineada con las necesidades industriales y poner su foco en la competitividad económica y en la protección medioambiental, sin menoscabo de ninguna de ellas.

Además, CONFEMETAL ha planteado la necesidad de alcanzar un Pacto de Estado, alejado de apriorismos y con visión de futuro que dote de estabilidad a la política energética a largo plazo y plantee la reforma del actual sistema de fijación de precios en el mercado mayorista.

Por último, la Confederación reitera en su análisis la necesidad de trabajar en el desarrollo de una política energética común de la Unión Europea acorde con las necesidades de los



Estados que permita aliviar momentos de estrés como el actual y generar certidumbre en todos los consumidores

